**Mtro. Otoniel Varas de Valdez González**

**Contralor Municipal.**

**C. Cesar Ignacio Bocanegra Alvarado.**

**Director de la Unidad de Transparencia.**

**Presentes:**

Por medio de la presente les envío un cordial saludo y me permito solicitar su presencia para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE,** la suscrita, en mi calidad de Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque y Presidenta del Comité de Transparencia , los convoco el día 04 de Julio de 2022 dos mil veintidós a las 15:00 horas en las instalaciones de la Sala de Expresidentes de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Independencia número 58 cincuenta y ocho colonia Centro de este municipio, para lo cual, se propone el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**Primero:** Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar

**Segundo:** Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

**Tercero:** Actualización del Índice de los expedientes clasificados como reservados.

**Cuarto:** Asuntos varios.

**Quinto:** Clausura de la sesión.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes.

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 01 de julio del año 2022.**

**Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna.**

**Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco**

CIBA

**Anexo II**

**Propuesta de desclasificación de la información.**

1. Los documentos y expedientes enlistados en el Índice de expedientes clasificados como reservados con los números 2, 5, 6, 7, 8 y 41 serán desclasificados por haber transcurrido el periodo de reserva indicado en el acta de clasificación atendiendo lo señalado en el artículo Décimo Sexto Fracción I Capítulo IV de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y articulo Vigésimo Segundo fracción I la Sección Segunda de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que Deberán Observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Los documentos y expedientes enlistados en el Índice de expedientes clasificados como reservados con los números 1, 3, 4, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 48, 50 y 51 serán desclasificados por no guardar los parámetros señalados en la Ley en términos de lo dispuesto en el Décimo sexto, fracción II Capítulo IV de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el articulo Vigésimo segundo, fracción III Sección Segunda de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que Deberán Observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, si bien se presentó una propuesta de reserva por las unidades administrativas, esta no fue determinada por el Comité de Transparencia

**Anexo III**

**Índice de los expedientes clasificados como reservados del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Área generadora de la Información y/o quien la tenga en su poder.** | **Fecha del Acta y/o acuerdo** | **Fundamento normativo aplicable y la motivación** | **El carácter de la clasificación.** | **Plazo de reserva y Fecha de inicio** |
| 1 | Comisión Edilicia de Seguridad Pública | 18 de octubre del año 2017 | Las estrategias de seguridad del Municipio son de carácter reservado en términos del Art. 17 LTAIPEJ y artículo 128 del RGAPSPT, pues de publicarse se causaría un daño al comprometer la seguridad del Municipio. | Reservada | 5 años, a partir del 18 de octubre del 2017 |
| 2 | Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de San Pedro Tlaquepaque | 06 de diciembre del año 2017 | Se reserva el registro de patrullajes de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, sus horarios, rutas, número de unidad que realiza el patrullaje, así como la demarcación territorial en que deberán realizarlo, con fundamento en el Art. 17 LTAIPEJ, fracción I, incisos a), c) y f). | Reservada | 5 años a partir del 06 de diciembre del 2017 |
| 3 | Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de San Pedro Tlaquepaque | 23 de enero del año 2018 | Se reserva el registro de cantidad de armas compradas para la Policía Municipal del año 2010 a la fecha, el desglose de si se trata de armas cortas o largas, la fecha específica de compra de armas para la Policía Municipal del año 2010 a la fecha, el monto de cada una de las adquisiciones, con referencia de fecha, con fundamento en el Art. 17 LTAIPEJ, fracción I, incisos a), c) y f). | Reservada | 5 años, a partir del 23 de enero del 2018 |
| 4 | Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de San Pedro Tlaquepaque | 28 de febrero del año 2018 | Se reserva la información relativa a los nombres y números de personas que tienen asignados escoltas en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con fundamento en el Art. 17 LTAIPEJ, fracción I, incisos a) y c) | Reservada | 5 años, a partir del 28 de febrero del 2018 |
| 6 | Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de San Pedro Tlaquepaque | 16 de mayo del año 2018 | Se reserva el inventario de armas de fuego con que cuenta este sujeto obligado, la cantidad de chalecos antibalas que se tienen, al igual que la cantidad de chalecos adquiridos de octubre del 2015 a la fecha en que se firma la presente acta, con fundamento en el Art. 17 LTAIPEJ, fracción I, incisos a), c) y f) | Reservada | 5 años, a partir del 16 de mayo de 2018 |
| 7 | Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de San Pedro Tlaquepaque | 24 de mayo del año 2018 | Se reserva la información relativa al número de vehículos asignados a la protección de funcionarios del municipio de San Pedro Tlaquepaque, con fundamento en el Art. 17 LTAIPEJ, fracción I, incisos a) y c) | Reservada | 5 años, a partir del 24 de mayo de 2018 |
| 8 | Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de San Pedro Tlaquepaque | 20 de julio del año 2018 | Se reserva la información relativa a la cantidad de guardaespaldas asignados para la protección del Comisario del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con fundamento en el Art. 17 LTAIPEJ, fracción I, incisos a) y c) | Reservada | 5 años, a partir del 20 de julio de 2018 |
| 9 | Coordinación General de Gestión de la Ciudad. | 06 de agosto del año 2018 | Se reserva la información relativa al oficio 1095/2018 requerido en la solicitud de información con número de expediente UT 1894/2018, con fundamento en el Art. 17 LTAIPEJ, fracción I, incisos f) y g) | Reservada | 5 años, a partir del 06 de agosto del 2018. |
| 10 | Unidad de Transparencia | 17 de agosto del año 2018 | Se reserva la información relativa al contenido del Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha del Documento de Seguridad en materia de Datos Personales del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, con fundamento en el Art. 17 LTAIPEJ, fracción I, incisos c) | Reservada | 5 años, a partir del 17 de agosto del 2018 |
| 11 | Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de San Pedro Tlaquepaque | 23 de octubre del año 2018 | Se reserva información relativa las preguntas y reactivos de los exámenes y evaluaciones que se practican para obtener un grado policial, con fundamento en el Art. 17 LTAIPEJ, fracción I incisos a) y IX. | Reservada | 5 años, a partir del 23 de octubre de 2018. |
| 12 | Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de San Pedro Tlaquepaque | 28 de junio del año 2020. | Se reserva la identidad de los elementos policiacos solicitados por el ciudadano, con fundamento en el Art. 17 LTAIPEJ, fracción I, incisos a) y c) | Reservada | 2 años, a partir del 28 de octubre del año 2020 |
| 13 | Dirección de Recursos Humanos y La Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de San Pedro Tlaquepaque | 10 de noviembre del año 2020 | Se reserva la identidad de los elementos policiacos solicitados por el ciudadano, específicamente, los nombres en las nóminas, con fundamento en el Art. 17 LTAIPEJ, fracción I, incisos a) y c). | Reservada | 2 años, a partir del 10 de noviembre del año 2020 |
| 14 | Dirección de Patrimonio y la Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de San Pedro Tlaquepaque | 23 de febrero del año 2021 | Se reserva el registro de números de chalecos balísticos no caducados, número de armas largas (cuantas propias y cuantas en comodatos del gobierno del Estado), así como el número de armas cortas (cuantas propias y cuantas en comodatos del gobierno del Estado) de la comisaría de la Policía Preventiva Municipal. | Reservada | 5 años, a partir del 23 de febrero del 2021 |